

ACTA # 11.

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA DIEZ DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS, CORRESPONDIENTE AL PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIAPAS.

ACTA # 11.

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA DIEZ DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS, CORRESPONDIENTE AL PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIAPAS.

DIPUTADO PRESIDENTE

EDUARDO RAMÍREZ AGUILAR

En la Ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, siendo las Once horas con Nueve minutos del día DIEZ DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS, se reunieron en la Sala de Sesiones del Honorable Congreso del Estado, con el objeto de celebrar Sesión Ordinaria, del Primer Período Ordinario, del Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Sexta Legislatura del Congreso del Estado; el Diputado Presidente Eduardo Ramírez Aguilar, dijo: "VA A DAR INICIO LA PRESENTE SESIÓN ORDINARIA, SOLICITO A LA SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS, ABRA EL SISTEMA ELECTRÓNICO, HASTA POR 1 MINUTO PARA QUE LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS REGISTREN SU ASISTENCIA".- En ese momento la Secretaría de Servicios Parlamentarios dio cumplimiento a lo solicitado y una vez transcurrido el tiempo; el Diputado Presidente agregó: "SOLICITO A LA SECRETARÍA, CIERRE EL SISTEMA ELECTRÓNICO".- En ese momento la Secretaría de Servicios Parlamentarios dio cumplimiento a lo solicitado e imprimió la lista de asistencia de los diputados, la cual corre agregada como parte integral del acta. Así mismo se hace constar la asistencia de los siguientes legisladores: Diputada Alejandra Cruz Toledo Zebadúa, Diputado Mariano Alberto Díaz Ochoa, Diputada María de Jesús Olvera Mejía, Diputada Rosario Guadalupe Pérez Espinoza, Diputada María Eugenia Pérez Fernández y la Diputada Raquel Esther Sánchez Galicia, quienes no se registraron por medio del sistema electrónico. Obran en poder de esta secretaría las licencias de los siguientes legisladores: Diputado Williams Oswaldo Ochoa Gallegos, Diputada Rosalinda Orozco Villatoro y la Diputada Fabiola Ricci Diestel.- Seguidamente el Diputado Presidente dijo: "HABIENDO QUÓRUM, DE TREINTA DIPUTADOS SE ABRE LA SESIÓN". (Toco el Timbre) y agregó: "CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LA FRACCIÓN DÉCIMA SEGUNDA DEL ARTÍCULO 20 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PODER LEGISLATIVO, SOLICITO A LA DIPUTADA SECRETARIA, ADACELIA GONZÁLEZ DURÁN, HAGA DEL CONOCIMIENTO DE LA ASAMBLEA EL ORDEN DEL DÍA DE LA PRESENTE SESIÓN".- La Diputada secretaria dio cumplimiento a lo solicitado y expresó: "EL ORDEN DEL DÍA DE LA PRESENTE SESIÓN ES EL SIGUIENTE: -----

1. LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 08 DE NOVIEMBRE DE 2016.-----
2. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES RELATIVO A LA INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA LA FRACCION X DEL TERCER PÁRRAFO DEL ARTICULO 50 DE LA

- CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE CHIAPAS. -----
3. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN QUE PRESENTAN LAS COMISIONES UNIDAS DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES Y DE EQUIDAD Y GÉNERO, RELATIVO A LA INICIATIVA DE DECRETO POR LA QUE SE MODIFICA EL ARTICULO 32 FRACCION XXXIV Y 39 FRACCIÓN XXXIV DE LA LEY ORGANICA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE CHIAPAS. -----
 4. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE SALUBRIDAD Y ASISTENCIA RELATIVO A LA INICIATIVA DE DECRETO POR EL SE QUE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL DECRETO POR EL QUE SE CREA EL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO RÉGIMEN ESTATAL DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD. -----
 5. LECTURA Y TRÁMITE LEGISLATIVO DEL PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIAPAS, EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN, PARA QUE EN LA REVISIÓN Y ANÁLISIS DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2017, SEA CONSIDERADO EL PROGRAMA DE CONCURRENCIA CON LAS ENTIDADES FEDERATIVAS EN MATERIA DE VIVIENDA, PRESENTADO POR LA DIPUTADA ADACELIA GONZÁLEZ DURÁN, INTEGRANTE DE ESTA SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA. -----
 6. PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS POR DIPUTADAS Y DIPUTADOS INTEGRANTES DE ESTA SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA, PARA LA REFORMA INTEGRAL DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE CHIAPAS. -----
 7. ASUNTOS GENERALES. -----

Acto seguido la Diputada Secretaria dijo: "ESTA LEÍDO EL ORDEN DEL DÍA DIPUTADO PRESIDENTE".- Posteriormente el Diputado Presidente agregó: "HONORABLE ASAMBLEA... CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 18 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO, ESTA PRESIDENCIA SE PERMITE PROPONER QUE SE DISPENSE EL TRÁMITE DE LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, YA QUE NOS FUE REPARTIDA CON ANTERIORIDAD A CADA UNO DE LOS COMPAÑEROS LEGISLADORES... EN VOTACIÓN ECONÓMICA, SE PREGUNTA A LA HONORABLE ASAMBLEA SI SE APRUEBA LA DISPENSA DE LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR... LAS LEGISLADORAS Y LOS LEGISLADORES QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO"- En ese momento todos los legisladores presentes levantaron la mano, votando por la afirmativa para que se dispense la lectura del acta de la sesión anterior, por lo que el Diputado Presidente agregó: "APROBADA POR UNANIMIDAD SE DISPENSA LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR... CON FUNDAMENTO EN LA FRACCIÓN PRIMERA DEL ARTÍCULO 34 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PROPIO CONGRESO DEL ESTADO; SOMETEREMOS A SU APROBACIÓN EL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 08 DE NOVIEMBRE DE 2016... CON RELACIÓN AL NUMERAL 136 DEL

REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO, EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA A LA HONORABLE ASAMBLEA SI SE APRUEBA EL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR... LAS LEGISLADORAS Y LOS LEGISLADORES QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO".- En ese momento los legisladores que estaban a favor levantaron la mano, votando por la afirmativa del acta que se discute, por lo que el Diputado Presidente agregó: "ESTA APROBADA POR UNANIMIDAD EL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR".-----

Seguidamente el Diputado Presidente agregó: "HONORABLE ASAMBLEA... LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, PRESENTA DICTAMEN ESCRITO RELATIVO A LA INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA LA FRACCIÓN X DEL TERCER PÁRRAFO DEL ARTICULO 50 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE CHIAPAS... POR LO QUE SOLICITO A LA DIPUTADA SECRETARIA, SILVIA LILIAN GARCÉS QUIROZ, DE LECTURA A LOS PUNTOS RESOLUTIVOS DEL DICTAMEN".- La legisladora dio lectura al dictamen de referencia, del cual se transcriben los siguientes resolutiveos.-----

A la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales de la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chiapas; le fue turnada para su estudio y dictamen la Iniciativa de "**Decreto por el que se reforma la fracción X del Tercer párrafo del Artículo 50 de la Constitución Política del Estado de Chiapas**", y-----

Con fundamento en los artículos 32 y 39 fracción I, de la Ley Orgánica del Congreso del Estado y 80, del Reglamento Interior de este Poder Legislativo, los Integrantes de la suscrita Comisión, sometemos a consideración de esta Honorable Asamblea el siguiente: -----

----- RESOLUTIVO -----

Resolutivo Único.- Es de aprobarse la Iniciativa de **Decreto por el que se reforma la fracción X del Tercer párrafo del Artículo 50 de la Constitución Política del Estado de Chiapas.** -----

Artículo Único.- Se reforma la Fracción X del Tercer Párrafo del artículo 50 de la Constitución Política del Estado de Chiapas, para quedar como sigue: -----

Artículo 50.- La Procuraduría General de Justicia del Estado... -----
I. a la VII... -----

Los Fiscales de Distrito... -----

La Procuraduría General de Justicia del Estado contará... -----

I a la IX... -----

X. Atención de Delitos de Alto Impacto -----

Además de las fiscalías especiales... -----

El Gobernador del Estado... -----

El Procurador General... -----

La Fiscalía Electoral... -----

TRANSITORIOS

Artículo Primero.- El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente de su publicación el Periódico Oficial del Estado. -----

Artículo Segundo.- Se derogan todas aquellas disposiciones que se opongan a lo establecido en el presente Decreto. -----

Artículo Tercero.- Respecto a los procedimientos penales iniciados en la Fiscalía Especializada Contra la Delincuencia Organizada, con anterioridad a la

entrada en vigor del presente Decreto, se estará a lo dispuesto por el artículo tercero transitorio del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 16 de junio de 2016. -----

Artículo Cuarto.- Los recursos humanos, financieros y materiales que hasta la entrada en vigor del presente decreto, se encontraban asignados a la Fiscalía Especializada Contra la Delincuencia Organizada, pasarán a formar parte de la Fiscalía Especializada para Delitos de Alto Impacto, en términos de la normatividad aplicable. -----

Artículo Quinto.- Las atribuciones y/o referencias que las disposiciones legales otorgaban a la Fiscalía Especializada Contra la Delincuencia Organizada serán asumidas inmediatamente y se entenderán conferidas a la ahora Fiscalía Especializada para Delitos de Alto Impacto. -----

El Ejecutivo del Estado dispondrá se publique, circule y se le dé el debido cumplimiento al presente Decreto. -----

Así lo resolvieron y dictaminaron por Unanimidad de votos, los Diputados presentes de la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales de la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Estado de Chiapas, reunidos en el Salón de Usos Múltiples del Honorable Congreso del Estado, en la Ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas; a los 09 días del mes de Noviembre de 2016. -----

Al finalizar la lectura de los resolutivos, la Diputada Secretaria expresó: "ESTA LEÍDO EL DICTAMEN, DIPUTADO PRESIDENTE".- En ese momento el Diputado Presidente dijo: "CON FUNDAMENTO EN LA FRACCIÓN CUARTA DEL ARTÍCULO 104 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PODER LEGISLATIVO, ESTÁ A DISCUSIÓN EL DICTAMEN PRESENTADO, SI ALGUNA O ALGUNO DE LOS LEGISLADORES DESEA HACER USO DE LA PALABRA PARA ARGUMENTAR EN CONTRA O A FAVOR DEL MISMO, SÍRVANSE MANIFESTARLO EN ESTE MOMENTO LEVANTANDO LA MANO".- Ningún legislador solicitó el uso de la palabra para argumentar en contra o a favor del dictamen, por lo que el Diputado Presidente dijo: "EN CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 133 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PROPIO PODER LEGISLATIVO PROCEDEREMOS A SOMETER A VOTACIÓN NOMINAL EL DICTAMEN PRESENTADO. POR LO QUE SOLICITO A LA SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS, ABRA EL SISTEMA ELECTRÓNICO, HASTA POR UN TIEMPO MÁXIMO DE 1 MINUTO PARA QUE LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS EMITAN SU VOTO".- En ese momento la secretaria de servicios parlamentarios dio cumplimiento a lo solicitado y una vez transcurrido el tiempo, el Diputado Presidente agregó: "SOLICITO A LA SECRETARÍA, CIERRE EL SISTEMA ELECTRÓNICO".- En ese momento la secretaria de servicios parlamentarios dio cumplimiento a lo solicitado e imprimió la lista donde emitieron su voto los diputados, la cual corre agregada como parte integral del acta.- Seguidamente el Diputado Presidente agregó: "SOLICITO A LA DIPUTADA SECRETARIA SILVIA LILIAN GARCÉS QUIROZ, SE SIRVA VERIFICAR SI FALTA ALGÚN DIPUTADO POR EMITIR SU VOTO".- En ese momento la Diputada Secretaria dio cumplimiento a lo solicitado y agregó: "SE PREGUNTA A LA HONORABLE ASAMBLEA SI FALTA ALGUN LEGISLADOR POR EMITIR SU VOTO".- Ningún legislador levantó la mano, por lo que la Diputada Secretaria agregó: "NO FALTA NINGÚN LEGISLADOR, DIPUTADO PRESIDENTE".-

Seguidamente el Diputado Presidente agregó: "APROBADO POR UNANIMIDAD CON TREINTA Y SEIS VOTOS A FAVOR... EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 95 FRACCIÓN SEGUNDA DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL, SE ORDENA LA PUBLICACIÓN DE LA MINUTA PROYECTO DE DECRETO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO... DE IGUAL MANERA COMUNÍQUESE DE INMEDIATO A LOS AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO, CON COPIA DE DICHA MINUTA PARA LOS EFECTOS DEL ARTÍCULO 95 FRACCIÓN TERCERA DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL". SE INSTRUYE A LA SECRETARÍA DE ESTA MESA DIRECTIVA, A EFECTO DE QUE VERIFIQUE EL SENTIDO DE LA VOTACIÓN DE LOS AYUNTAMIENTOS QUE DEN RESPUESTA A LA MISMA Y SE PROPONGA LA DECLARATORIA CORRESPONDIENTE".-----

Seguidamente el Diputado Presidente dijo: "HONORABLE ASAMBLEA... LAS COMISIONES UNIDAS DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES Y DE EQUIDAD Y GÉNERO, PRESENTAN DICTAMEN RELATIVO A LA INICIATIVA DE DECRETO POR LA QUE SE MODIFICA EL ARTICULO 32 FRACCION XXXIV (34) Y 39 FRACCIÓN XXXIV (34) DE LA LEY ORGANICA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE CHIAPAS... POR LO QUE SOLICITO A LA DIPUTADA SECRETARIA, ADACELIA GONZÁLEZ DURÁN, DE LECTURA A LOS PUNTOS RESOLUTIVOS DEL DICTAMEN".- La legisladora dio lectura al dictamen de referencia, del cual se transcriben los siguientes resolutiveos.-----

A las Comisiones Unidas de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Equidad y Género de la Sexagésima Sexta Legislatura, del Honorable Congreso del Estado de Chiapas, le fue turnada para su estudio y dictamen la **Iniciativa de Decreto por la que se modifica el Artículo 32 fracción XXXIV y 39 fracción XXXIV de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Chiapas**, y; -----

Con fundamento en los Artículos 32 y 39 fracciones I y XXXIV, de la Ley Orgánica del Congreso del Estado y 80 del Reglamento Interior del Poder Legislativo, los Integrantes de las Comisiones Unidas de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Equidad y Género, sometemos a consideración del Pleno de esta Honorable Asamblea el siguiente: -----

----- RESOLUTIVO -----

Resolutivo Único.- Es de aprobarse la **Iniciativa de Decreto por la que se modifica el Artículo 32 fracción XXXIV y 39 fracción XXXIV de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Chiapas**. -----

Artículo Único.- Se reforman la fracción XXXIV del Artículo 32 y la fracción XXXIV del Artículo 39 de la Ley Orgánica del Congreso de Estado de Chiapas, para quedar redactados de la siguiente manera: -----

CAPITULO QUINTO DE LAS COMISIONES LEGISLATIVA

Artículo 32... -----

1. Para si estudio... -----

Las comisiones ordinarias... -----

2. Las comisiones ordinarias... -----

I a la XXXIII... -----

XXXIV.- De igualdad de género. -----

XXV a la XLIII... -----

Artículo 39... -----

1. En general la competencia... -----

I a la XXXIII.....

XXXIV.- La comisión de **Igualdad de Género**, se encargara de promover la igualdad de oportunidades y eliminación de discriminación entre los géneros.

XXXV a la XLIII.....

TRANSITORIOS

Artículo Primero.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Artículo Segundo.- Se derogan todas las disposiciones legales que se opongan al presente Decreto.

El Ejecutivo del Estado, dispondrá se publique, circule y se dé el debido cumplimiento al presente Decreto.

Así lo resolvieron y dictaminaron por Unanimidad de votos de los Diputados presentes de las Comisiones Unidas Gobernación y Puntos Constitucionales y de Equidad y Género, de la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Estado de Chiapas, reunidos en el Salón de Usos Múltiples del Honorable Congreso del Estado, en la Ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas; a los 09 días del mes de Noviembre de 2016.

Al finalizar la lectura de los resolutivos, la Diputada Secretaria expresó: "ESTA LEÍDO EL DICTAMEN, DIPUTADO PRESIDENTE".- En ese momento el Diputado Presidente dijo: "CON FUNDAMENTO EN LA FRACCIÓN CUARTA DEL ARTÍCULO 104 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PODER LEGISLATIVO, ESTÁ A DISCUSIÓN EL DICTAMEN PRESENTADO, SI ALGUNA O ALGUNO DE LOS LEGISLADORES DESEA HACER USO DE LA PALABRA PARA ARGUMENTAR EN CONTRA O A FAVOR DEL MISMO, SÍRVANSE MANIFESTARLO EN ESTE MOMENTO LEVANTANDO LA MANO".- Ningún legislador solicito el uso de la palabra para argumentar en contra o a favor del dictamen, por lo que el Diputado Presidente dijo: "EN CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 133 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PROPIO PODER LEGISLATIVO PROCEDEREMOS A SOMETER A VOTACIÓN NOMINAL EL DICTAMEN PRESENTADO... POR LO QUE SOLICITO A LA SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS, ABRA EL SISTEMA ELECTRÓNICO, HASTA POR UN TIEMPO MÁXIMO DE 1 MINUTO PARA QUE LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS EMITAN SU VOTO".- En ese momento la secretaria de servicios parlamentarios dio cumplimiento a lo solicitado y una vez transcurrido el tiempo, el Diputado Presidente agregó: "SOLICITO A LA SECRETARÍA, CIERRE EL SISTEMA ELECTRÓNICO".- En ese momento la secretaria de servicios parlamentarios dio cumplimiento a lo solicitado e imprimió la lista donde emitieron su voto los diputados, la cual corre agregada como parte integral del acta.- Seguidamente el Diputado Presidente agregó: "SOLICITO A LA DIPUTADA SECRETARIA ADACELIA GONZÁLEZ DURÁN, SE SIRVA VERIFICAR SI FALTA ALGÚN DIPUTADO POR EMITIR SU VOTO".- En ese momento la Diputada Secretaria dio cumplimiento a lo solicitado y agregó: "SE PREGUNTA A LA HONORABLE ASAMBLEA SI FALTA ALGÚN LEGISLADOR POR EMITIR SU VOTO".- Ningún legislador levanto la mano, por lo que la Diputada Secretaria agregó: "NO FALTA NINGÚN LEGISLADOR, DIPUTADO PRESIDENTE".- Seguidamente el Diputado Presidente agregó: "APROBADO POR UNANIMIDAD CON TREINTA Y SEIS VOTOS A FAVOR... CÓRRANSE LOS TRÁMITES LEGISLATIVOS CORRESPONDIENTES".- Seguidamente el Diputado Presidente agregó: "HONORABLE ASAMBLEA... LA

COMISIÓN DE SALUBRIDAD Y ASISTENCIA, PRESENTA DICTAMEN ESCRITO RELATIVO A LA INICIATIVA DE DECRETO POR EL SE QUE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL DECRETO POR EL QUE SE CREA EL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO RÉGIMEN ESTATAL DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD... POR LO QUE SOLICITO A LA DIPUTADA SECRETARIA, SILVIA LILIAN GARCÉS QUIROZ, DE LECTURA A LOS PUNTOS RESOLUTIVOS DEL DICTAMEN".- La legisladora dio lectura al dictamen de referencia, del cual se transcriben los siguientes resolutivos.-----

A la Comisión de Salubridad y Asistencia de la Sexagésima Sexta Legislatura, del Honorable Congreso del Estado de Chiapas, le fue turnada para su estudio y dictamen la **Iniciativa de Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Decreto por el que crea el Organismo Público Descentralizado Régimen Estatal de Protección Social en Salud**, y; -----
Con fundamento en los Artículos 32 y 39 fracción XI, de la Ley Orgánica del Congreso del Estado y 80 del Reglamento Interior del Poder Legislativo, los Integrantes de la suscrita comisión, sometemos a consideración del Pleno de esta Honorable Asamblea el siguiente: -----

----- RESOLUTIVO -----

Resolutivo Único.- Es de aprobarse la Iniciativa de Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Decreto por el que crea el Organismo Público Descentralizado Régimen Estatal de Protección Social en Salud. -----

Artículo Único.- Se reforma el inciso e de la fracción III del artículo 9, se adiciona el último párrafo al artículo 9 y se deroga el inciso f de la fracción III del artículo 9, todos ellos del Decreto por el que se Crea el Organismo Público Descentralizado Régimen Estatal de Protección Social en Salud, para quedar de la siguiente manera: -----

Artículo 9º.- La Junta de Gobierno... -----
I a la III... -----
a al d. ... -----

e. La Dirección General del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Chiapas. -----

En todas las sesiones que celebre la Junta de Gobierno, deberá convocarse en calidad de invitado permanente a la Secretaría de Salud Federal, quien acudirá con derecho a voz. -----

TRANSITORIOS

Artículo Primero.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.-----

Artículo Segundo.- Se derogan todas las disposiciones que se opongan a lo dispuesto en el presente Decreto.-----

El Ejecutivo del Estado dispondrá se publique, circule y se le dé el debido cumplimiento al presente Decreto.-----

Así lo resolvieron y dictaminaron por Unanimidad de votos de los Diputados presentes de la Comisión de Salubridad y Asistencia, de la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Estado de Chiapas, reunidos en el Salón de Usos Múltiples del Honorable Congreso del Estado, en la Ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas; a los 08 días del mes de Noviembre de 2016.-----

Al finalizar la lectura de los resolutivos, la Diputada Secretaria expresó: "ESTA

LEÍDO EL DICTAMEN, DIPUTADO PRESIDENTE".- En ese momento el Diputado Presidente dijo: "CON FUNDAMENTO EN LA FRACCIÓN CUARTA DEL ARTÍCULO 104 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PODER LEGISLATIVO, ESTÁ A DISCUSIÓN EL DICTAMEN PRESENTADO, SI ALGUNA O ALGUNO DE LOS LEGISLADORES DESEA HACER USO DE LA PALABRA PARA ARGUMENTAR EN CONTRA O A FAVOR DEL MISMO, SÍRVANSE MANIFESTARLO EN ESTE MOMENTO LEVANTANDO LA MANO".- Ningún legislador solicitó el uso de la palabra para argumentar en contra o a favor del dictamen, por lo que el Diputado Presidente dijo: "EN CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 133 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PROPIO PODER LEGISLATIVO PROCEDEREMOS A SOMETER A VOTACIÓN NOMINAL EL DICTAMEN PRESENTADO... POR LO QUE SOLICITO A LA SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS, ABRA EL SISTEMA ELECTRÓNICO, HASTA POR UN TIEMPO MÁXIMO DE 1 MINUTO PARA QUE LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS EMITAN SU VOTO".- En ese momento la secretaria de servicios parlamentarios dio cumplimiento a lo solicitado y una vez transcurrido el tiempo, el Diputado Presidente agregó: "SOLICITO A LA SECRETARÍA, CIERRE EL SISTEMA ELECTRÓNICO".- En ese momento la secretaria de servicios parlamentarios dio cumplimiento a lo solicitado e imprimió la lista donde emitieron su voto los diputados, la cual corre agregada como parte integral del acta.- Seguidamente el Diputado Presidente agregó: "SOLICITO A LA DIPUTADA SECRETARIA SILVIA LILIAN GARCÉS QUIROZ, SE SIRVA VERIFICAR SI FALTA ALGÚN DIPUTADO POR EMITIR SU VOTO".- En ese momento la Diputada Secretaria dio cumplimiento a lo solicitado y agregó: "SE PREGUNTA A LA HONORABLE ASAMBLEA SI FALTA ALGÚN LEGISLADOR POR EMITIR SU VOTO".- Ningún legislador levantó la mano, por lo que la Diputada Secretaria agregó: "NO FALTA NINGÚN LEGISLADOR, DIPUTADO PRESIDENTE".- Seguidamente el Diputado Presidente agregó: "APROBADO POR UNANIMIDAD CON TREINTA Y SEIS VOTOS A FAVOR... CÓRRANSE LOS TRÁMITES LEGISLATIVOS CORRESPONDIENTES".-----

Seguidamente el Diputado Presidente agregó: "HONORABLE ASAMBLEA... RECIBIMOS PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIAPAS, EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN, PARA QUE EN LA REVISIÓN Y ANÁLISIS DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2017, SEA CONSIDERADO EL PROGRAMA DE CONCURRENCIA CON LAS ENTIDADES FEDERATIVAS EN MATERIA DE VIVIENDA, PRESENTADO POR LA DIPUTADA ADACELIA GONZÁLEZ DURÁN, INTEGRANTE DE ESTA SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA... POR LO QUE SOLICITO A LA DIPUTADA SECRETARIA, ADACELIA GONZÁLEZ DURAN, DE LECTURA AL DOCUMENTO DE CUENTA".- En ese momento la Diputada Secretaria dio cumplimiento a lo solicitado y al finalizar agregó: "ESTA LEÍDO EL OFICIO, DIPUTADO PRESIDENTE".- Seguidamente el Diputado Presidente agregó: "COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS LEGISLADORES... EN ATENCIÓN A LA SOLICITUD PRESENTADA y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 99 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PODER LEGISLATIVO, ESTA PRESIDENCIA SE PERMITE PREGUNTAR A LA HONORABLE ASAMBLEA, SI

EL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO ES DE CONSIDERARSE COMO DE URGENTE U OBVIA RESOLUCIÓN, SI ALGUNA O ALGUNO DE LOS LEGISLADORES DESEA HACER USO DE LA PALABRA PARA ARGUMENTAR EN CONTRA O A FAVOR DEL MISMO, SÍRVANSE MANIFESTARLO EN ESTE MOMENTO LEVANTANDO LA MANO".- Ningún legislador solicitó el uso de la palabra para argumentar en contra o a favor, por lo que el Diputado Presidente dijo: "EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA A LA HONORABLE ASAMBLEA SI EL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO ES DE CONSIDERARSE COMO DE URGENTE U OBVIA RESOLUCIÓN... LAS LEGISLADORAS Y LOS LEGISLADORES QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA, SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO".- En ese momento los legisladores presentes levantaron la mano, votando por la afirmativa de la propuesta presentada, por lo que el Diputado Presidente dijo: "APROBADO POR UNANIMIDAD ES DE CONSIDERARSE COMO DE URGENTE U OBVIA RESOLUCIÓN, EL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO... HONORABLE ASAMBLEA... SOMETEREMOS A DISCUSIÓN EL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO, SI ALGUNA O ALGUNO DE LOS LEGISLADORES DESEA HACER USO DE LA PALABRA PARA ARGUMENTAR EN CONTRA O A FAVOR DEL MISMO, SÍRVANSE MANIFESTARLO EN ESTE MOMENTO LEVANTANDO LA MANO".- En ese momento solicitó el uso de la palabra la Diputada Adacelia Gonzalez Duran, para argumentar a favor del punto de acuerdo presentado, por lo que el Diputado Presidente dijo: "CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 115 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PODER LEGISLATIVO, SE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA A LA DIPUTADA ADACELIA GONZALEZ DURAN HASTA POR 5 MINUTOS PARA ARGUMENTAR A FAVOR DEL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO".- La legisladora hizo uso de la tribuna (cuya intervención será insertada en el Diario de los Debates) y expresó: Con su venia Diputado Presidente. Compañeros Diputados y Diputadas. Representantes de los Medios de Comunicación. Público en General. Buenos Días. No es ajeno que de acuerdo al Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2017, enviado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, la Nación experimentará un recorte presupuestal al gasto público de alrededor de \$70,300 millones de pesos, que se suman a los \$169,400 millones de pesos aprobados en 2016, con lo que las medidas de austeridad del Gobierno Federal sumarían en dos años \$239,700 millones de pesos. Recorte que afectará a diversos rubros de la administración, pero de manera significativa, a las obras de carácter social que el Estado Mexicano realiza en favor de los que menos tienen. Sin duda alguna, Chiapas será una de las entidades que más resentirán los efectos del recorte presupuestal, en rubros tan importantes como el desarrollo social, urbano y vivienda. En días pasados estubo de visita en Chiapas el Licenciado David Penchyna Grub, Director General del INFONAVIT, quien reconoció la gran labor que en materia de vivienda ha hecho hasta hoy el Gobernador del Estado, Licenciado Manuel Velasco Coello, y externó que en el seno de ese instituto están buscando instrumentar los mecanismos para poder ampliar su cobertura y así llegar con más y mejores productos a los diferentes sectores de la población chiapaneca que demanda una vivienda. Esos esfuerzos se agradecen, y son alentadores para un Estado que de acuerdo a la última estadística elaborada por el Sistema Nacional de Información e Indicadores de

Vivienda de la CONAVI, tiene un rezago habitacional de 869,414 acciones, y para el que el programa en materia de vivienda para el ejercicio 2017, no es halagüeño, pues a nivel nacional las estimaciones apuntan a que los subsidios de vivienda rondarán los \$6,500 millones de pesos, estos serían \$2,800 millones de pesos menos, equivalentes al 32%, que los otorgados en 2016. Y si bien es cierto que el secretario de hacienda ha reiterado que los programas sociales y los recursos que se destinan a los Estados y Municipios no serán afectados, y que incluso tendrán un incremento del 5.3% respecto del presente ejercicio, cierto es también que son las dependencias federales como SEDATU, SEDESOL, entre otras, las que tendrán mayores afectaciones con el recorte presupuestario, y por ende, los diversos programas sociales que coordinan, entre los que destacan los de vivienda en sus diversas modalidades. Sin duda alguna, la disminución de recursos para el subsidio de vivienda en el estado nos volvería a colocar en la senda del retroceso, afectándose con ello a un amplio sector de la población que se encuentra en espera de la aprobación u otorgamiento de un crédito que les permita la adquisición de una vivienda, de un hogar para su familia. Afectación que trascendería a las zonas urbanas y muy gravemente al medio rural, en donde se encuentran asentados la mayoría de nuestros pueblos originarios, y en donde el Estado Mexicano en sus tres niveles de Gobierno impulsa programas para abatir el hacinamiento y la carencia de vivienda, que siguen siendo parte del complejo talón de Aquiles en materia de desarrollo social de nuestros hermanos indígenas. Somos una legislatura presta a atender las necesidades de todos los sectores que forman parte de la vida social y económica del estado, y lo hemos demostrado ampliamente, es por ello que los Diputados que integramos la Comisión de Vivienda de este Honorable Congreso del Estado, sumándonos a los esfuerzos del Ejecutivo Estatal para avanzar en el proceso de transformación social y económica de la Entidad, que propicie las condiciones de desarrollo equilibrado, que ofrezca las mismas oportunidades a todos los chiapanecos y chiapanecas, consideramos pertinente solicitar a la Honorable Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, integrantes de la Sexagésima Tercera Legislatura, que en el proceso de revisión que realizan, previo a la aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación, tomen en cuenta las particulares características y necesidades de una sociedad como la nuestra, pluriétnica y multicultural, mayoritariamente indígena, que experimenta constantes transformaciones sociales, pero que tiene un ancestral común denominador, el rezago social; y en mérito a ello, contemplen a Chiapas como un Estado de excepción, en el que los recursos que la federación presupueste para los programas de vivienda en sus diferentes modalidades en las diferentes instituciones no sufra recorte alguno, que no se vea disminuido en comparación con el presupuesto otorgado en el rubro en este año que concluye. Realmente esperamos encontrar una respuesta favorable del Congreso de la Unión, pero mientras esto se resuelve, aprovechemos el tiempo señores presidentes municipales, les exhorto a que por el bienestar de los que menos tienen y necesitan una vivienda, (le entremos) le entren a la mezcla de recursos que el Gobierno Federal y del Estado les ofrecen en las diferentes instituciones, y para aquellos que están en el periodo de ejecución, a solicitud del Biólogo Ricardo Mejía Zaya, delegado de la SEDATU en Chiapas, los exhortamos a que concluyan los proyectos de vivienda en los tiempos previstos, ya que la reasignación del tope presupuestal para el Estado en el 2017, mucho depende del

cumplimiento que se dé a los programas, que se realicen en tiempo y forma.

Lo he dicho y lo reitero, los tiempos actuales exigen acciones inmediatas en tiempos adversos, y la sociedad nos demanda que asumamos cabalmente la responsabilidad contraída y que las decisiones que se tomen en el seno de esta cámara ponderen el bienestar común del pueblo de Chiapas. Es cuanto diputado presidente.- Al finalizar la intervención de la legisladora, el Diputado Presidente dijo: "EN CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 133 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PROPIO PODER LEGISLATIVO PROCEDEREMOS A SOMETER A VOTACIÓN NOMINAL EL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO... POR LO QUE SOLICITO A LA SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS, ABRA EL SISTEMA ELECTRÓNICO, HASTA POR UN TIEMPO MÁXIMO DE 1 MINUTO PARA QUE LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS EMITAN SU VOTO".- En ese momento la secretaria de servicios parlamentarios dio cumplimiento a lo solicitado y una vez transcurrido el tiempo, el Diputado Presidente agregó: "SOLICITO A LA SECRETARÍA, CIERRE EL SISTEMA ELECTRÓNICO".- En ese momento la secretaria de servicios parlamentarios dio cumplimiento a lo solicitado e imprimió la lista donde emitieron su voto los diputados, la cual corre agregada como parte integral del acta.- Seguidamente el Diputado Presidente agregó: "SOLICITO A LA DIPUTADA SECRETARIA ADACELIA GONZÁLEZ DURAN, SE SIRVA VERIFICAR SI FALTA ALGÚN DIPUTADO POR EMITIR SU VOTO".- En ese momento la Diputada Secretaria dio cumplimiento a lo solicitado y agregó: "SE PREGUNTA A LA HONORABLE ASAMBLEA SI FALTA ALGÚN LEGISLADOR POR EMITIR SU VOTO".- Ningún legislador levanto la mano, por lo que la Diputada Secretaria agregó: "NO FALTA NINGÚN LEGISLADOR, DIPUTADO PRESIDENTE".- Seguidamente el Diputado Presidente agregó: "APROBADO CON TREINTA Y SEIS VOTOS A FAVOR... CÓRRANSE LOS TRÁMITES LEGISLATIVOS CORRESPONDIENTES"..... Seguidamente el Diputado Presidente agregó: "HONORABLE ASAMBLEA... PROCEDEREMOS A RECEPCIONAR LAS PROPUESTAS QUE PRESENTEN LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS QUE INTEGRAN ESTA SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA, PARA LA REFORMA INTEGRAL DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE CHIAPAS... SE LE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA A LA DIPUTADA MARÍA DE JESÚS OLVERA MEJIA, CON EL TEMA "PRESERVAR EL DERECHO A LA ASOCIACIÓN SINDICAL".- La legisladora hizo uso de la tribuna (cuya intervención será insertada en el Diario de los Debates) y expresó: Con su permiso diputado presidente. Honorable congreso del estado. Buenos días compañeros diputados. Público en general. Amigos periodistas. Sean ustedes bienvenidos. La motivación justa de estar aquí es precisamente pronunciar uno de los temas más controversiales pero también más importantes en la vida social, económica y política del país y por supuesto de nuestro estado. "La preservación de los derechos sindicales". El reconocido jurista y académico de la UNAM Mario de la Cueva Urbina define el derecho para asociarse sindicalmente: Como "un derecho de clase, cuyo objetivo primero es igualar la fuerza del trabajo y la del capital y lograr para los trabajadores condiciones dignas en la presentación de los servicios. Por ello debemos comprender que tiene como fin la defensa de los derechos laborales, individuales y colectivos del trabajador considerando como elemento básico: -----

- 1.- La dignidad. -----
- 2.-Un salario digno. -----

- 3.- Un horario de trabajo de ocho horas. -----
 4.- Presentaciones básicas. -----
 5.- Vacaciones, primas vacacionales. -----
 6.- La protección a la libertad de ideas del trabajador. -----
 7.- Ascensos escalafonarios y para alcanzarlos debemos contar con la capacitación adecuada de acuerdo a lo que marque la empresa o dependencia en la que se desempeñe el trabajo; entre otros. -----

Es necesario preservar este derecho no solo porque es inherente de todo hombre y mujer, sino porque es una de las condiciones y garantías humanas que consagra nuestra constitución. en diversos países industrializados tenemos como antecedente que los individuos buscaron una forma de organizarse y defender su oficio, integrándose en sindicatos como fuerza para defender en conjunto las prerrogativas que en la actualidad gozamos. La mayoría de los gobiernos veían una amenaza en la asociación incontrolada de los trabajadores, el sentido corporativo de las fuerzas trabajadoras tuvieron diversas formas de expresión y de lucha social desde el siglo XVIII, existieron fuertes movimientos de clubes como se les denominaba, a fines de ese siglo creación vigorosamente las sociedades amistosas, de oficio agrupaciones. Más de 200 años el estado reglamentó el trabajo en la historia del derecho sindical fueron determinantes los sucesos de la revolución industrial, durante el siglo XIX se constituyeron incontables uniones, durante 1824 se logró la derogación de las leyes que impedían las asociaciones obreras lo que provocó reacciones que obligaron a los tribunales a determinar el sentido de ambigüedades que colapsaban los derechos de asociarse. Las distintas vertientes como el socialismo, comunismo y anarquismo, fueron decisivas hasta alcázar los equilibrios necesarios del sindicalismo. El sindicalismo surgió entonces como fuerza de oposición a la fuerza del capital. Hablar de preservación de este derecho es muy extenso por lo tanto cito estos antecedentes históricos con la finalidad de que comprendamos que hoy en la actualidad es menester defender los derechos sindicales. Considero la creación de los sindicatos como uno de los hechos más relevantes de la configuración económica internacional, es la máxima prueba de equilibrio en la visa económica y política del país y de nuestro estado. Este derecho histórico es ahora un derecho Jurídico que vamos relegar en: La reforma constitucional en materia de derechos humanos del año 2011. La declaración universal de los derechos humanos en su artículo 23. El pacto internacional de derechos económicos, sociales y culturales en su artículo 6. y con precisión el derecho a la asociación sindical en el convenio internacional 87 de la OIT en su artículo 2.

Lo que implica que desde el ámbito internacional como se menciona dentro de la organización internacional del trabajo, y que cito textualmente: "La libertad de asociación, la libertad sindical y la libertad de negociación colectiva son derechos fundamentales (y) hunden sus raíces en la constitución de la OIT así como en la declaración de Filadelfia, anexa a ella. La comunidad internacional reafirmó el valor medular de estos derechos, especialmente en la cumbre mundial sobre desarrollo social celebrada en Copenhague en el año 1995 en la declaración de la OIT del año 1998 relativa a los principios y derechos fundamentales en el trabajo y su seguimiento". La ley federal del trabajo en su artículo 2 como libertad de asociación, y primordialmente en la constitución política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo 123 fracción XVI y por supuesto en la misma lógica la Constitución Política de Chiapas vigente, se establece el derecho de asociación

en el artículo 3 en su fracción XX que dice: "Toda persona tiene derecho a la libertad de reunión y de asociación pacífica". La importancia de la libertad sindical para el logro del trabajo decente es expresada de manera clara por la declaración de la OIT en el año 2008, sobre la justicia social para la globalización equitativa" en cuyo apartado A, fracción IV de la sección I señala: "Que la libertad de asociación y la libertad sindical y el reconocimiento efectivo del derecho de negociación colectiva son particularmente importantes para permitir el logro de eso cuatro objetivos estratégicos". La libertad sindical no solo es un componente necesario para el logro del concepto "trabajo decente" también es un elemento que facilita el cumplimiento de los objetivos estratégicos de forma plena e inmediata contar con empleos decentes, protección social de amplio alcance, diálogo social y participación. Les hago un llamado compañeros legisladores para que nos sumemos a este gran derecho histórico que hoy jurídicamente constituye un legado de protección al trabajo, no olvidemos que el artículo 30 fracción XV de la constitución da atribuciones al Honorable congreso para: Expedir las leyes relativas a las relaciones de trabajo y seguridad social de los trabajadores al servicio de los poderes del estado y de los municipios. por lo tanto, debemos revisar el texto constitucional y legal secundario, con el fin de armonizarlo con reformas laborales en materia de asociación sindical y con aquellos instrumentos internacionales que lo refieren como un derecho humano sin trastocar las garantías del artículo 123 constitucional, ni vulnerar la constitucionalidad de los actos. En consecuencia, de tal forma que la materialización de ese derecho como principio en nuestra constitución local se construya con suficiente amplitud para que perdure en el recorrido del tiempo y sea en futuro un legado puro para los que aspiran a la protección de un derecho que garantiza el artículo noveno constitucional. "El sindicalismo fue creado y seguirá siendo una garante para la defensa de los derechos de las y los trabajadores". Gracias, es cuanto diputado presidente.- Al finalizar la intervención de la legisladora, la Diputada Vice-Presidenta en funciones de Presidenta Patricia del Carmen Conde Ruiz dijo: "SE LE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA A LA DIPUTADA LEILA PATRICIA GÓMEZ MARÍN, CON EL TEMA "REELECCIÓN: DE ALCALDES, REGIDORES, SÍNDICOS Y DIPUTADOS LOCALES".- La legisladora hizo uso de la tribuna (cuya intervención será insertada en el Diario de los Debates) y expresó: Con su venia diputada Vicepresidente Diputada Patricia del Carmen Conde Ruiz. Compañeras y compañeros legisladores. Público presente, señores de los medios de comunicación. Muy buenos días. Derivado de la reforma Constitucional en materia política-electoral, publicada en el Diario Oficial de la Federación, el 10 de febrero de 2014, así como la reforma, adición y derogación de diversas leyes en esta materia; se erige la figura jurídica de la reelección de diputados locales, presidentes municipales, síndicos y regidores, modificando con ello los artículos 115 y 116 de la Constitución Federal, en un afán por fortalecer la vida democrática y entregar resultados positivos al pueblo. Dicha reforma permitirá que se puedan reelegir hasta por un período adicional de mandato, siempre y cuando la postulación para la reelección sea realizada por el mismo partido o por cualquiera de los partidos integrantes de la coalición que los hubiera postulado, salvo que hayan renunciado o perdido su militancia antes de la mitad de su mandato, o por la vía independiente, si así fue electo la primera vez. El hecho de que los representantes populares puedan someterse a un proceso de reelección inmediata, le dará al electorado la oportunidad de manifestar su sentir respecto al

trabajo y cercanía con la ciudadanía; esto a través del sufragio emitido en las urnas al momento de la elección; permitiendo con esto que continúen o no en el cargo público, fortaleciendo la vida democrática y a su vez, si es el caso, no dejar ir el talento de un buen representante del pueblo. Algo en lo que me gustaría hacer hincapié es que en la reforma político-electoral en mención se propone la reelección, pero esta no es de manera indefinida, es exclusivamente por un periodo más para diputados locales, presidentes municipales, síndicos y regidores, teniendo como resultado: SÍ, a la posibilidad de profesionalizarse en sus cargos; NO, un atentado contra el sistema democrático de nuestro país. Hay que destacar que esto fortalecería el sistema electoral, ya que servirá como un mecanismo democrático de supervisión, creando una fuerza de acción, cumplimiento y continuidad de programas, proyectos, así como de políticas públicas; también permitiría realizar proyectos a largo plazo con la posibilidad de concluir las obras puestas en marcha en la administración anterior, sin dejarlos a la deriva cuando terminen con el mandato, dando mejores resultados. En conclusión, esta acción sería una posibilidad del pueblo para calificar, en el sentido de aceptar o rechazar, su desempeño en el cargo público, valorar si en realidad cumplieron eficientemente con el mandato conferido. Es ahora responsabilidad del electorado chiapaneco decidir qué gobiernos darán continuidad a sus mandatos y cuales no seguirán en el ejercicio del poder; solamente aquellos que cumplan con las exigencias de los ciudadanos y los enormes retos que nos presenta este siglo XXI. Es cuanto.- Al finalizar la intervención de la legisladora, la Diputada Presidenta dijo: "SE INSTRUYE A LA SECRETARÍA TOMAR NOTA DE LO AQUÍ EXPUESTO PARA QUE SE INCLUYA EN EL DIARIO DE LOS DEBATES CORRESPONDIENTE A ESTA SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA". ASUNTOS GENERALES: "HONORABLE ASAMBLEA... CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 122, DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL PODER LEGISLATIVO, SOLICITO A LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS QUE DESEEN HACER USO DE LA PALABRA EN ASUNTOS GENERALES, INSCRÍBANSE PERSONALMENTE CON LA DIPUTADA SECRETARIA, SILVIA LILIAN GARCÉS QUIROZ, A PARTIR DE ESTE MOMENTO".- La Diputada Secretaria dio cumplimiento a lo solicitado y expresó: "SE HAN INSCRITO PARA ASUNTOS GENERALES LOS SIGUIENTES LEGISLADORES: DIPUTADA MARÍA MAYO MENDOZA, DEL PARTIDO CHIAPAS UNIDO, CON EL TEMA "DÍA INTERNACIONAL DE LA ELIMINACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER Y LAS NIÑAS"; DIPUTADA DULCE MARÍA RODRÍGUEZ OVANDO, DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, CON EL TEMA "CONMEMORACIÓN DEL DÍA INTERNACIONAL DE LA ELIMINACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER" Y LA DIPUTADA RAQUEL ESTHER SÁNCHEZ GALICIA, DEL PARTIDO MOVIMIENTO REGENERACIÓN NACIONAL, CON EL TEMA "REELECCIÓN POLÍTICA"; DIPUTADA PRESIDENTA".- Seguidamente la Diputada Presidenta expresó: "SEÑORAS Y SEÑORES LEGISLADORES... CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 123 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE HONORABLE CONGRESO SE LES RECUERDA A LOS DIPUTADOS QUE SU DISCURSO NO PODRÁ EXCEDER DE 5 MINUTOS, SIN PERMISO EXPRESO DE ESTA PRESIDENCIA... TIENE EL USO DE LA PALABRA LA DIPUTADA MARÍA MAYO MENDOZA, DEL PARTIDO CHIAPAS UNIDO, CON EL TEMA "DÍA INTERNACIONAL DE LA ELIMINACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA

MUJER Y LAS NIÑAS".- La legisladora hizo uso de la tribuna (cuya intervención será insertada en el Diario de los Debates) y expresó: Con su venia diputada presidente, honorable asamblea y público en general y medios de comunicación, muy buenas tardes. En las últimas dos décadas hemos presentado importantes adelantos en el sentido de garantizar que las mujeres gocen del reconocimiento de los derechos humanos y que sean tratadas en un contexto cada vez más igualitario. El próximo 25 de noviembre como todos los años, se conmemora el "Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer y las niñas", declarado así por la Asamblea General de las Naciones Unidas desde 1999, con el propósito de sensibilizar a los países del mundo respecto a esta realidad. Una fecha, que por sus implicaciones en el contexto nacional y local no podemos soslayar. Mi intervención de hoy es para recordar y conmemorar este acontecimiento próximo. Es también una buena oportunidad, para exhortar a las diputadas y los diputados de esta legislatura, a la reflexión y a la acción, lo hago en mi carácter de presidenta de la comisión de igualdad de género, a no dar marcha atrás, seguir hacia delante, porque es lo que le debemos a miles de mujeres chiapanecas que luchan por sus derechos todos los días, desde distintos espacios de desarrollo personal. Este escenario de desigualdad no es exclusivo de una sociedad o de una nación en particular. Según datos de la Organización de las Naciones Unidas, hasta un 70% de las mujeres sufren algún tipo de violencia a lo largo de su vida. México se encuentra en esta generalidad, lo cual significa que 7 de cada 10 mujeres están expuestas a algún tipo de violencia durante su existencia. Por ello es importante que en Chiapas contemos con un diagnóstico que describa las cifras que nos permita dimensionar con claridad la violencia que se genera contra las mujeres. También es tiempo de emprender acciones legislativas para sancionar a quienes incurran en estos agravios y de implementar políticas públicas de carácter preventivo e informativo, que atenúe la elevada incidencia. No podemos ser ajenos a una realidad imperante. Cultural o no, la violencia contra las mujeres está presente en todos los estratos sociales y el número de lesiones y homicidios por violencia familiar resulta preocupante. Por ello mi intervención es a la reflexión y a la acción. Acciones legislativas sí, pero también medidas efectivas para hacer cumplir la ley. Este año, la campaña ÚNETE hace especial hincapié en la necesidad de contar con un financiamiento sostenible para los esfuerzos por poner fin a la violencia contra las mujeres y las niñas, con vistas a hacer realidad la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, con la cual México está comprometido. Una de las principales dificultades para prevenir y poner fin a la violencia contra las mujeres y las niñas en todo el mundo es la marcada insuficiencia de fondos, que determina que los recursos para estas iniciativas sean sumamente escasos. Existen marcos promisorios, como los Objetivos de Desarrollo Sostenible, que incluyen la meta específica de poner fin a la violencia contra las mujeres y las niñas; no obstante, requieren un financiamiento suficiente para producir cambios concretos significativos en la vida de las mujeres y las niñas. Compañeras diputadas, compañeros diputados: Si actuamos con valor, convicción y compromiso, podemos transformar la violencia contra las mujeres, para que deje de ser una violación generalizada de la dignidad humana. En el contexto del "Día Internacional para la Eliminación de la Violencia contra la Mujer" y ante las circunstancias sociales, los invito a que juntos impulsemos las reformas necesarias para analizar y atender esta problemática, en lo que nos corresponde, desde el Congreso del Estado; así como exhortar a las

autoridades que tienen la responsabilidad de atender estos casos, para que actúen con diligencia en apego a la ley, para que su accionar sea ejemplar y constitutiva de actos de no repetición. Realicemos los cambios necesarios, hagamos también las precisiones para que se respete este derecho que tiene que ver con la dignidad de las mujeres en la Constitución chiapaneca y en la Ley Orgánica Municipal. Finalmente, en el preámbulo de esta conmemoración, invito a todas y todos a comprometernos en lo individual y en lo colectivo para promover y proteger los derechos de las mujeres, de modo que cada niña y cada mujer pueda vivir libre de violencia y discriminación. A mujeres y hombres les digo que es tiempo de marchar con valor, convicción y compromiso hacia el futuro. Es cuanto diputada presidenta.- Al finalizar la intervención de la legisladora, la Diputada Presidenta dijo: "TIENE EL USO DE LA PALABRA LA DIPUTADA DULCE MARÍA RODRÍGUEZ OVANDO, DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, CON EL TEMA "CONMEMORACIÓN DEL DÍA INTERNACIONAL CONTRA LA ELIMINACIÓN DE LA VIOLENCIA DE LA MUJER".- La legisladora hizo uso de la tribuna (cuya intervención será insertada en el Diario de los Debates) y expresó: Con su permiso vicepresidenta. Compañeros y compañeras legisladoras. Amigos de la prensa. Público presente. Muy buenas tardes a todos y a todas. QUIERO DAR INICIO CON UNA FRASE DE MICHELLE BACHELET "LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER, EN TODAS SUS FORMAS, ES UNA VIOLACION DE LOS DERECHOS HUMANOS". En 1999, la Asamblea General de la ONU, declaró el 25 de Noviembre como el Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer y a invitado a todos los gobiernos, organizaciones internacionales y a las organizaciones no gubernamentales, a que organicen en ese día actividades dirigidas a sensibilizar a la opinión pública respecto al problema de la violencia contra la mujer. Nos queda muy claro, que no solo es ese día que tenemos que unir esfuerzos para eliminar la Violencia contra las Mujeres, tenemos que hacerlo diariamente, en nuestro cotidiano andar. La Declaración sobre la Eliminación de la Violencia contra la Mujer, reconoce la urgente necesidad de una aplicación universal a la mujer, de los derechos y principios relativos a la igualdad, seguridad, libertad, integridad y dignidad de todos los seres humanos. Porque la violencia contra la mujer, constituye un obstáculo, no solo para el logro de la igualdad, el desarrollo y la paz, sino también para la plena aplicación de la Convención sobre la Eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer. En nuestra entidad, las mujeres más expuestas a la violencia de cualquier agresor son las de 30 a 39 años: 47.7% ha enfrentado al menos un episodio de violencia o abuso. 32 de cada 100 mujeres de 15 años o más, han tenido al menos una relación de pareja, matrimonio o noviazgo y han sido agredidas por su actual o última pareja a lo largo de su relación. El 16.3% de mujeres, han padecido violencia sexual por parte de otros agresores así como actos de intimidación, acoso o abuso sexual y laboral. Esto, tiene que llegar a un alto, tenemos que eliminar la violencia de nuestra sociedad y de nuestras vidas. Juntos, todos los sectores responsables de enfrentar la violencia contra las mujeres, tenemos que unirnos y realizar las mejoras necesarias en nuestro sistema social y político para llevar a efecto que ninguna mujer y sus hijos e hijas, sean víctimas del flagelo de la violencia. Como legislatura, tenemos que dar una respuesta frente a este problema y seguir avanzando en el logro de la igualdad y la no discriminación contra la mujer en nuestro Estado y nuestro País. Para poder llegar a la meta de erradicar la

violencia contra la mujer, tenemos que hacer funcionar una orientación eficaz de prevención y el ámbito idóneo es desde el seno de la familia. Tenemos que ponderar a la mujer para elevar su autoestima y que puedan educar a sus hijos e hijas, que sean protagonistas en el cambio de comportamiento y actitudes libres de violencia. También, es necesario la concientización a los hombres, que las practicas ancestrales han quedado atrás, que el respeto es de forma igualitaria y recíproca y que la violencia solo genera violencia y debemos erradicarla. Tenemos que condenar la violencia contra la mujer y no invocar ninguna costumbre, tradición o consideración religiosa para eludir su obligación de procurar eliminarla. Tenemos que aplicar por todos los medios apropiados y sin demora, una política encaminada a eliminar la violencia contra la mujer. Estando unidos, sociedad civil, en todas sus representaciones, así como los tres niveles de gobierno, podremos crear una mejor manera de prevención y eliminación de cualquier tipo de violencia. Quiero brindar mi reconocimiento a nuestro Gobernador del Estado Licenciado Manuel Velasco Coello, por la creación del Consejo Estatal para Garantizar el Derecho de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, del cual como comisión formo parte. Un reconocimiento también a todos los enlaces de este Consejo Estatal. Sobre todo, porque no solo se está trabajando en este mes de noviembre. Sabemos que falta mucho por hacer pero este consejo se encuentra en constante labor, realizando sesiones continuas con todas las dependencias, así como con los tres poderes del Estado, a través de sus enlaces, para llevar a efecto acciones de prevención de la violencia contra la mujer y su divulgación a nivel estatal. El Honorable Congreso del Estado, y con la venia de mis compañeros diputados y diputadas, nos pronunciamos a favor de la Campaña Estatal "CHIAPAS CONTRA LA VIOLENCIA HACIA LAS MUJERES", misma que nació del Consejo Estatal para Garantizar el Derecho de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia y que encabeza nuestro Gobernador del Estado el Licenciado Manuel Velasco Coello. En esta Sexagésima Sexta Legislatura y desde la Comisión de Atención a la Mujer y la Niñez, hacemos un llamado a toda la Sociedad en general, para sumar esfuerzos y erradicar la violencia de nuestras vidas. Las mujeres deben y tienen que ser respetadas, en Chiapas, las mujeres somos mayoría y en cada una encontramos historias de lucha y esfuerzo, son pilares de nuestros hogares y parte importante de la vida económica, política y social de nuestro estado y de nuestro país. Digamos ¡NO MAS VIOLENCIA! Es cuanto diputada vice presidenta.- Al finalizar la intervención de la legisladora, la Diputada Presidenta dijo: "TIENE EL USO DE LA PALABRA LA DIPUTADA RAQUEL ESTHER SÁNCHEZ GALICIA, DEL PARTIDO MOVIMIENTO REGENERACIÓN NACIONAL, CON EL TEMA "REELECCIÓN POLÍTICA "- La legisladora hizo uso de la tribuna (cuya intervención será insertada en el Diario de los Debates) y expresó: Gracias diputada vicepresidenta. Buenas tardes, compañeros diputados, publico presente, medios de comunicación buenas tardes. En este periodo hemos escuchado algunas propuestas con las que se pretende mejorar la legislación vigente en nuestro estado, donde personalmente puedo anunciar que también seré parte y en los próximos días estaré presentando mi propuesta en esta misma tribuna. Pero si bien siempre se debería buscar de facto lo mejor para la sociedad, esto mismo no viene de la mano con la práctica, pues hablar de reelección con el actual sistema político que se vive hoy en el país, en nuestro estado, en nuestra capital y me atrevo a decir que en el extranjero como las elecciones de ayer en Estados Unidos lo demostraron nos dicen que la política

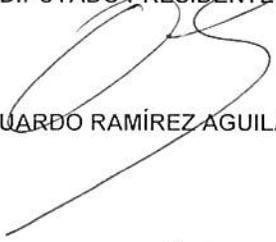
en general atraviesa por unos de los mejores momentos de nuestra historia y que lo último que se debería de discutir y/o replantear es la figura de la reelección, si algo también nos ha dejado muy claro la historia local, haciendo referencia a nuestro estado de Chiapas, es que nos encontramos muy mal en materia de ejercicio político, pues tan solo hace algunas semanas las autoridades electorales de nuestro estado encontraron una serie de graves irregularidades que fueron llevadas a cabo en las pasadas elecciones. No hace falta hacer un dictamen para llegar a estas conclusiones, solo basta con voltear a ver la realidad que envuelve a toda nuestra sociedad lo que nuestro estado y todo el país necesita es gente nueva darle la oportunidad a nuevos partidos y porque no a candidatos independientes ya basta de ver a la política primero como negocio, y luego como beneficio social, basta de dejar que las mismas personas se sigan enriqueciendo y manteniendo sus monopolios a costa del erario público, basta de vivir con una clase política opresora que como ya se demostró alguno o algunos de esta legislatura en la pasada ocasión que fue aprobado el endeudamiento masivo de los municipios a través de las instituciones de crédito, donde algún legislador recrimino que si sus compañeros no hacían iniciativas, válgame la redundancia, no tenían derecho a exhibirlos ni a recriminarle por sus perjudiciales iniciativas, porque entonces se consideraba esconderse detrás de esta tribuna, lo que denota no solo el temor, a perder el poder y sentir la presión social sino la falta de preparación de estos políticos que saltan de un puesto a otro robando elecciones con el dinero de su papis, y/o padrinos políticos, que al mismo tiempo se dicen doctos en la materia de derecho y que resulta no conocen las leyes, pues no saben que la crítica, es la redención de cuentas sobre todo el uso de esta tribuna son facultades inherentes que tenemos los legisladores y que nada tiene que ver con jugar a las escondidas. Habiendo mencionado todo lo anterior, quiero dejar en claro que en ningún momento hago alusión en forma directa, a que nuestro estado necesita solo personas como su servidora, pues si bien me considero una persona derecha y con ganas de ayudar a nuestra sociedad seria soberbio afirmar que soy perfecta, lo que sí puedo afirmar es que hay que dejar camino a las nuevas generaciones pues son la clave de la transformación política positiva en nuestro estado, país y que si bien con la modificación de estas leyes en materia de reelección estas pudieran llegar hacer fundamentales de la mejor manera posible sin caer en controversias constitucionales y con los mayores candados posibles, hay que ser muy cuidadosos en cómo se llevan a cabo y se aprueban las mismas, pues se tiene que preparar un futuro benéfico para nuestra sociedad, no un futuro para asegurar hacia los mismo políticos las futuras elecciones. Es cuanto diputada vice presidenta.- Al finalizar la intervención de la legisladora, la Diputada Presidenta dijo: "SE INSTRUYE A LA SECRETARÍA TOMAR NOTA DE LO AQUÍ EXPUESTO PARA QUE SE INCLUYA EN EL DIARIO DE LOS DEBATES CORRESPONDIENTE A ESTA SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA... CON FUNDAMENTO EN LA FRACCIÓN DÉCIMA SEGUNDA DEL ARTÍCULO 20 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PROPIO CONGRESO, SOLICITO A LA DIPUTADA SECRETARIA, ADACELIA GONZÁLEZ DURAN, SE SIRVA ANUNCIAR A LA HONORABLE ASAMBLEA EL ORDEN DEL DÍA DE LA PRÓXIMA SESIÓN".- La legisladora dio cumplimiento a lo solicitado y expresó: "LOS ASUNTOS QUE SE TRATARAN EN LA PRÓXIMA SESIÓN SON LOS SIGUIENTES:-----

1.- LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN

ANTERIOR -----
 2.- Y TODOS AQUELLOS ASUNTOS CON LOS QUE DÉ CUENTA LA SECRETARÍA.-----

Al finalizar su lectura, la Diputada Secretaria expresó: "ESTÁN DEBIDAMENTE ANUNCIADOS LOS ASUNTOS QUE SE TRATARAN EN LA PRÓXIMA SESIÓN, DIPUTADA PRESIDENTA".- Finalmente la Diputada Presidenta agregó: "NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE LEVANTA LA PRESENTE SESIÓN, AGRADECIÉNDOLES SU AMABLE ASISTENCIA Y CONVOCÁNDOLOS PARA LA PRÓXIMA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA MARTES 15 DE NOVIEMBRE DE 2016, A LAS TRECE HORAS... SE CLAUSURA LA PRESENTE SESIÓN SIENDO LAS DOCE HORAS CON DIECINUEVE MINUTOS". (Toco el timbre).-----

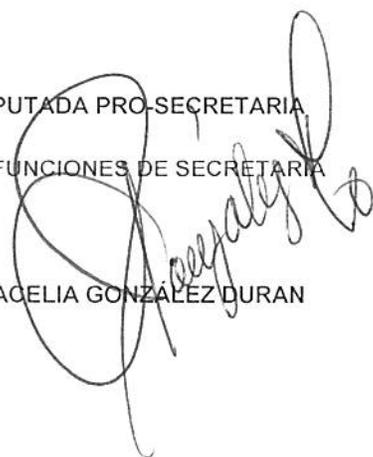
DIPUTADO PRESIDENTE


 EDUARDO RAMÍREZ AGUILAR

DIPUTADA VICE-PRESIDENTA
 EN FUNCIONES DE PRESIDENTA


 PATRICIA DEL CARMEN CONDE RUIZ

DIPUTADA PRO-SECRETARIA
 EN FUNCIONES DE SECRETARIA


 ADACELIA GONZÁLEZ DURAN

DIPUTADA SECRETARIA


 SILVIA LILIAN GARCÉS QUIROZ

